



ORIGINAL

Depto. Adm. Y Finanzas
Unidad Servicios Generales
N° 239 / 23-05-2011

AUTORIZA LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 655-24-L111 Y ESTABLECE MECANISMO DE DESIGNACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1829,

TEMUCO, 23 MAYO 2011

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- b) El Reglamento de la Ley 19.886, contenido en el D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- c) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- d) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) El D.L. N° 1.305, de 1976, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- f) El Formulario de Adquisición de Bienes y Servicios N° 115 del 09-05-2011;
- g) Ley de Presupuesto para el sector publico 2011, N°20.481 del 18.12.2010
- h) La Resolución N° 536 de fecha 23.09.2009 del MINVU que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas del SERVIU IX Región, dicta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a. La necesidad de adquirir e instalar "Mampara de Aluminio a medida" para oficinas del SERVIU Región de La Araucanía
- b. Que existe disponibilidad de recursos para la contratación de los servicios indicados.